Diputación
de Burgos

| | |
|---|---|
| Referencia: | **2025/00006111B** |
| Procedimiento: | **Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios** |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| **Archivo Provincial (SMIGUEL2)** | |

# INFORME TÉCNICO

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE RESTAURACIÓN DE LIBROS DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

### ANTECEDENTES

El Archivo de la Diputación Provincial de Burgos tiene encomendada, como una de sus funciones principales, la conservación de los documentos que integran los fondos que se custodian en el mismo. Entre las actividades que se desarrollan desde hace 20 años está la restauración de documentos, con el objetivo doble de impedir la continuidad del deterioro progresivo de los mismos, evitando que desaparezcan, y devolverles, en la medida de lo posible, a su estado inicial para que puedan seguir siendo utilizados por los ciudadanos.

### OBJETO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que van a regir la contratación de un servicio para la restauración de varios libros en mal estado conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos.

### ALCANCE

El conjunto a intervenir está compuesto por cuatro libros del Fondo del Consulado del Mar y por dos libros del Fondo del Catastro del Marqués de la Ensenada, custodiados en este Archivo. (Anexo I)

### REQUISITOS TÉCNICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Tratamiento de restauración:
    - Análisis del estado de los libros (física, química y biológicamente)
    - En las encuadernaciones: limpieza y consolidación del soporte, reconstrucción del cosido, reconstrucción de cinta de cierre y cosido del cuerpo del libro a la tapa; según corresponda en cada caso.
    - En las guardas: limpieza y consolidación del soporte y unión de grietas; según corresponda en cada caso.
    - En el cuerpo de los libros: reintegración y consolidación del soporte, unión de grietas, alisado del soporte, reconstrucción de costura; según corresponda en cada caso.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15721776350636636267 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

- Documentación fotográfica de todo el proceso que permita ver la evolución desde la recepción del documento hasta su estado final tras la intervención.

2. Junto con cada libro se entregará una caja de conservación individual para cada libro.
3. El proceso de restauración será convenientemente documentado en informes individualizados y en una memoria final, redactada una vez ultimados los trabajos, que se entregarán, junto con la documentación, al finalizar el plazo del contrato.
4. Los criterios de intervención en los documentos se ajustarán a los requisitos nacionales e internacionales en materia de conservación.

**EQUIPAMIENTO Y PERSONAL**

Los trabajos serán realizados por personal técnico titulado en Conservación y Restauración con especialidad en restauración de Documento Gráfico y con experiencia demostrable en restauración de patrimonio documental y bibliográfico de, al menos, 5 años.

A tal efecto, al licitador que resulte propuesto como adjudicatario, por ser su oferta la mejor puntuada, se le requerirá por esta Diputación para que acredite la solvencia exigida, a través de certificados o documentos expedidos por los receptores de los trabajos de restauración, en los que conste la conformidad o la buena ejecución de los mismos.

Los trabajos de restauración se llevarán a cabo en la sede de la empresa adjudicataria, no pudiendo salir del territorio nacional los fondos documentales, puesto que forman parte del patrimonio documental y bibliográfico español atendiendo a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Los gastos de uso y material necesario para realizar los trabajos de restauración correrán a cargo del adjudicatario.

**SEGURO**

La empresa habrá de contar con un seguro profesional de Responsabilidad Civil.

Al tratarse de fondos documentales de gran valor histórico y patrimonial, se exigirá al licitador propuesto como adjudicatario que, en la póliza de responsabilidad civil, se incluya expresamente la relación de fondos que son objeto de este contrato y la cobertura ante cualquier riesgo que se pudiera producir durante su transporte, custodia, trabajos de restauración y hasta la entrega de los mismos restaurados a la Diputación Provincial de Burgos.

La valoración económica de cada uno de los libros del Fondo del Consulado del Mar es de 30.000€, mientras que cada uno de los libros del Fondo del Catastro del Marqués de la Ensenada está valorado en 20.000€; sumando un total de 160.000€ a efectos del seguro.

**RECOGIDA Y ENTREGA**

Será la empresa adjudicataria la que se haga cargo de la recogida y entrega de los documentos, bien con medios propios o a través de la contratación, por parte del adjudicatario, de una empresa especializada en el transporte de materiales de archivos y bibliotecas. Tanto en la entrega como en la recepción de los documentos tras su restauración, serán firmadas las respectivas actas de salida y entrada de los mismos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15721776350636636267 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

**DURACIÓN Y CUANTÍA DEL CONTRATO**

La finalización del contrato se fija el 30 de noviembre de 2025. La cuantía del contrato asciende a 14.900€, IVA incluido.

**GARANTÍA**

El presente contrato exige a la empresa que los documentos restaurados cuenten con una garantía de 3 años.

Durante el plazo de la garantía, los documentos tendrán que estar en perfectas condiciones, debiendo mantener sus características técnicas sin sufrir ningún tipo de merma en la calidad de los trabajos.

Si durante el plazo de garantía los documentos sufriesen alguna anomalía que ponga en peligro su perdurabilidad, en parte o en todos ellos, el responsable del contrato exigirá la corrección de los defectos sin coste alguno para la Diputación Provincial de Burgos.

**CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS**

La empresa adjudicataria se comprometerá a no facilitar información y datos proporcionados por el Archivo para cualquier uso no previsto en el presente contrato.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación de este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del mismo y no podrá hacer público o enajenar cuantos datos conozca por razón de su ejecución, incluso una vez finalizado el plazo del contrato.

**ANEXO I**

| SIG. | TÍTULO | FECHAS | FOLIOS | MEDIDAS | ENCUADERNACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| ADPBU-CM-3 | Libro de cuentas de la Universidad | 1539-1549 | 345 + cuadernillo | 440x290 mm | Encuadernación piel con solapa |
| ADPBU-CM-6 | Manual del libro de cuentas de la Universidad | 1549-1557 | 142 | 415x290 mm | Encuadernación piel con solapa |
| ADPBU-CM-17 | Libro de caja de Pedro de Quintanadueñas | 1571-1576 | 207 | 400x285 mm | Encuadernación piel con solapa |
| ADPBU-CM-19 | Libro de caja de la Universidad | 1578-1588 | 113+cuadernillo | 430x300 mm | Encuadernación piel con solapa |
| ADPBU-CE-1240 | Respuestas Generales y Libros Mayor de lo raíz y Personales de ambos estados de Orbaneja Riopico. | 1751-1754 | 190 | 320x215 mm | Encuadernación pergamino |

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15721776350636636267 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ADPBU-CE-2029 | Respuestas Generales, Libros Mayores de lo raíz, y Personales de ambos estados de Terradillos de Sedano. | 1751-1754 | 609 | 320x215 mm | Encuadernación pergamino |

Responsable de Archivo Provincial
SANDRA MIGUEL DE LA CRUZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 22/01/2025

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15721776350636636267 en https://registro.diputaciondeburgos.es/validacion